



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

**Exp. 3078-D-2016  
Placa en Plaza Lorea**

**PROYECTO DE RESOLUCION**

LA LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Artículo 1°.- Dispóngase la colocación de una placa en la Plaza Lorea, delimitada por la calle Sáenz Peña, la Avenida de Mayo y la Av. Rivadavia, destinada a conmemorar la lucha de las personas que perdieron la vida y resultaron heridas en el marco de la denominada Semana Roja que tuvo inicio en ese lugar, el 1 de mayo de 1909.

Artículo 2°.- Dicha placa tendrá el siguiente texto:

“Homenaje de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
a los mártires de la Semana Roja  
y a su legado de lucha por los derechos de los trabajadores/as  
1 de mayo de 1909”

Artículo 3°.- Los gastos que demande la instalación de la placa serán imputados a las correspondientes partidas presupuestarias.

Artículo 4°.- Comuníquese, etc.

**Roy Cortina  
Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

## **FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El 1 de mayo de 1909, la Plaza Lorea que actualmente está delimitada por la calle Luis Sáenz Peña, la Avenida Rivadavia y la Avenida de Mayo, se inscribió en la historia como escenario de los acontecimientos que desencadenaron las jornadas de lucha que trascendieron bajo el nombre de la Semana Roja.

Ese día, los integrantes de la Federación Obrera Regional Anarquista (F.O.R.A.) que era la fuerza sindical más importante de aquel momento, habían convocado una movilización para recordar a los mártires de Chicago y reclamar ellos mismos, el cese de toda forma de explotación laboral y condiciones dignas de trabajo.

Aunque era una protesta pacífica que había reunido a más de mil quinientas almas, el gobierno conservador ordenó dispersar a los manifestantes y las fuerzas policiales al mando del Coronel Ramón Falcón, emprendieron una salvaje represión en la que perdieron la vida más de diez personas y alrededor de otras ochenta resultaron heridas.

Lo ocurrido se daba en un contexto de transformaciones significativas que sirvieron de marco al surgimiento de lo que Félix Luna bien ha descrito como *“una clase social formada principalmente por trabajadores extranjeros (...) que fueron quienes más padecieron la crisis económica, bajo la forma de desempleo y los bajos salarios,”* afectados por *“los mismos problemas de hacinamiento, falta de asistencia sanitaria y de educación para sus hijos”*<sup>1</sup>.

Por eso, no es casual que esa masacre se convirtiera en el detonante de una huelga general que paralizó las calles porteñas, convocada en conjunto por F.O.R.A. y la Unión General de Trabajadores (UGT) que era más afín al socialismo.

También se multiplicaron los actos y las reuniones obreras mientras se sucedían nuevas marchas públicas reprimidas con el mismo nivel de crueldad, que tuvieron como saldo nuevas muertes y mantuvieron en vilo a la sociedad hasta el 5 de mayo.

Eran los orígenes del movimiento obrero argentino que más adelante se vería robustecido y enriquecido por el proceso de migración interna de los años '30 y que, con el impulso de Alfredo Palacios y bajo la Presidencia de Juan Domingo Perón, vería normativamente concretadas algunas de sus conquistas más anheladas.

Nuestra historia está atravesada por luchas populares en busca del reconocimiento de derechos sistemáticamente vulnerados y el logro de mayores niveles de igualdad.

---

<sup>1</sup> LUNA, Félix, “Los conflictos en la Argentina próspera” (2003). Pág. 49 y 51.



*Legislatura de la Ciudad  
Autónoma de Buenos Aires*

Entre sus protagonistas aparecen las mujeres, los estudiantes, el colectivo LGBTI, los pueblos originarios y, sin dudas, los trabajadores a los que esta iniciativa se propone homenajear y aquellos que continuaron sus pasos a la hora de levantarse contra la opresión.

La Plaza Lorea, como parte del conjunto que integra con la Plaza del Congreso y la Plaza Mariano Moreno, ha sido declarada sitio histórico nacional a través del Decreto 437/PEN/97 y, como tal, forma parte integrante del patrimonio cultural de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Sin embargo, ni formalmente en los considerandos de ese Decreto o físicamente emplazado en la Plaza, existe un recordatorio de aquellos hechos del pasado que tienen un profundo valor social y constituyen un legado de lucha para las generaciones presentes y futuras.

Esa es la razón por la que impulsamos la colocación en el lugar de una placa que traiga a la memoria colectiva el recuerdo de aquellos que esa tarde y en las jornadas que la siguieron, perdieron la vida y resultaron heridos por su convicción de pelear por un mundo más justo.

Conforme lo expuesto es, Señor Presidente, que solicitamos el pronto tratamiento y la aprobación de esta iniciativa.

**Roy Cortina**  
**Diputado de la Ciudad de Buenos Aires**